

HAYERSY S.A.

**POLITICAS Y
PROCEDIMIENTOS
CONTABLES**

HAYERSY S.A.

Políticas y Procedimientos Contables

1. INFORMACION GENERAL

HAYERSY S.A. es una compañía legalmente constituida en Ecuador. La dirección de su domicilio y centro de actividad principal se encuentran ubicados en Guayaquil ciudadela Kennedy Norte Solar 12 Manzana 907-Edificio Torres Del Norte Piso 5 Oficina 504, su RUC es el No. **0992302437001**, Expediente es el No. **112076**.

Los estados financieros presentados por **HAYERSY S.A.** corresponderán a la información contable, la misma que es de manera razonable.

Toda la información financiera expresada en este informe se encuentra presentada en USD (Dólares Estadounidenses).

Los estados financieros consolidados han sido preparados desde el 2012 de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

2. GENERALIDADES

Con la finalidad de contar con las bases necesarias para llevar a cabo el proceso de consolidación de Estados Financieros de **HAYERSY S.A.** bajo el ámbito de PYMES, es necesario definir y aprobar políticas contables uniformes tomando en cuenta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC); y las Interpretaciones a las NIC y NIIF, oficializadas y vigentes en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías.

En ausencia de lineamientos específicos en este texto, las políticas contables deben ser seleccionadas en el contexto de las NIIF, y supletoriamente de acuerdo con los lineamientos contenidos en la NIC. La adopción de políticas contables o los cambios en políticas contables debe ser coordinada con la Dirección General de Contabilidad Pública a fin de asegurar que son consistentes con las aplicadas por otras entidades.

2.1.- Nota a los Estados Financieros sobre Políticas Contables utilizadas por las PYMES.

La nota de políticas contables debe incluir la revelación de políticas contables para todos los rubros cuya acumulación para los periodos que se presentan haya sido importante o cuyos saldos, en cualquiera de los dos periodos, sean significativos dentro del rubro, y dentro de los estados financieros tomados en su conjunto.

Para asegurar que la nota está completa, deberá repasar el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas para cada rubro de presentación importante, y verificar la revelación de la política contable.

HAYERSY S.A.

Políticas y Procedimientos Contables

Los cambios en políticas, métodos y prácticas contables deben ser claramente revelados y debe exponerse el efecto en los Estados Financieros. Su tratamiento se rige por la NIC 8.

2.2.- Política contable: Revelaciones en las notas a los Estados Financieros

La información que se revele en las notas a los Estados Financieros deberá considerar la siguiente estructura en el orden que se expone a continuación:

- a) Nota de operaciones, donde se cubren los requerimientos de la NIC 1 como la naturaleza de sus operaciones y sus principales actividades; el domicilio legal, incluyendo el correspondiente a sus áreas de operación o localización de facilidades; su forma legal, incluyendo el dispositivo o dispositivos de ley pertinentes a su creación o funcionamiento; la indicación de que es una subsidiaria de las PYMES, y otra información breve sobre cambios fundamentales referidos a incrementos o disminuciones en su capacidad productiva, área de operaciones, entre otros;
- b) Nota de políticas contables, según lo indicado en el punto 1 de este documento;
- c) Notas de desagregación de la composición de rubros presentados en el Balance, incluyendo la información requerida por cada NIIF y por el Reglamento de Preparación de Información Financiera;
- d) Notas sobre otra información financiera no expuesta en el cuerpo de los estados financieros, como descripción de las cuentas patrimoniales, situación tributaria, contingencias y riesgos financieros.

3. POLITICAS CONTABLES

3.1.- Cuentas por Cobrar y Provisión para Cuentas de Cobranza Dudosas

Son los registros de los créditos otorgados a nuestros clientes.

Se reconoce un menor valor si el importe en libros es mayor que su valor recuperable estimado. Para ello, se evalúa en cada fecha de reporte, si existe evidencia de que el activo ha perdido valor. Para lo cual, de ser el caso, se presentara la cuenta de cobranza dudosa correspondiente.

Las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado bajo el método del interés efectivo.

HAYERSY S.A.

Políticas y Procedimientos Contables

La evaluación de la deuda es individual, y de acuerdo con ella se genera la provisión, la que disminuye la cuenta por cobrar correspondiente. En el caso de incremento de clientes, la evaluación de la deuda será de acuerdo con su antigüedad.

La provisión de cuentas incobrables será del 1% según lo indica la LORTI, en caso de que se declare una cuenta incobrable que supere este valor se adjuntarán los documentos que soporten dicho valor.

3.2.- Crédito Tributario

Corresponde a las retenciones practicadas por los Clientes sobre las facturas de ventas emitidas por la Compañía durante el ejercicio.

3.3.- Documentos y Cuentas por pagar - Proveedores

Representan los montos adeudados a los Proveedores por adquisiciones de bienes y servicios realizadas en el curso normal del negocio. Si se espera pagar en un año o menos se clasifican como pasivos corrientes, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes. Se presentan a su valor nominal menos los pagos realizados y no devengan intereses.

3.4.- Documentos y Cuentas por pagar - Provisiones

Se reconoce la provisión solo cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede estimar razonablemente su importe. Las provisiones se revisan en cada periodo y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de los estados financieros.

3.5.- Participación de los trabajadores en las utilidades

El 15% de la utilidad anual es lo que la compañía reconoce a sus trabajadores por concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

HAYERSY S.A.

Políticas y Procedimientos Contables

3.6.- Impuesto a la renta

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

El impuesto a la renta está conformado por obligaciones legales por impuesto a la renta (impuesto a la renta corriente) y los impuestos diferidos.

a) Impuesto a la renta corriente

El impuesto a la renta corriente se calcula sobre la renta gravable del año utilizado tasas impositivas promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables. Desde el año 2001 dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. De acuerdo con las referidas normas, si la reinversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de diciembre del año siguiente, la compañía deberá cancelar la diferencia del impuesto con los recargos correspondientes.

b) Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido es aquel que la compañía espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus correspondientes base tributarias. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporarias y son calculados a las tasas que estarán vigentes a la fecha en que los pasivos sean pagados y los activos y los pasivos sean realizados.

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

3.7.- Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos comprenden al valor de la venta por el servicio de asesorías jurídicas, neto de impuestos a las ventas, de rebajas y descuentos. Se reconocen cuando se brinda el servicio y derechos de los mismos, su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con los siguientes criterios:

HAYERSY S.A.
Políticas y Procedimientos Contables

- i. La compañía ha entregado un servicio al cliente,
- ii. El cliente ha aceptado el servicio, y
- iii. La cobranza de las cuentas por cobrar está razonablemente asegurada.

3.8.- Reconocimiento Costos y Gastos

Los costos y gastos en general se reconocen en el estado de resultados en el momento en que se incurren independientemente de la fecha en que realiza el pago.

HAYERSY S.A.
Notas a los estados financieros

1. Efectivo y equivalentes de efectivo

Caja-banco	125,98
Saldo final	125,98

2. Crédito Tributario

Impuesto a la Renta	380,00
Saldo final	380,00

3. Activo Fijo

Terreno	6307,40
Construcciones en Curso	150000,00
Vehículos	28000,00
Depreciación Acumulada	(17124,29)
Saldo final	167183,11

4. Impuestos, Retenciones y Otras provisiones por pagar

Impuesto a la Renta del Ejercicio	58,78
IESS y Beneficios	72,33
Otras Provisiones Corrientes	2108,65
Saldo final	2239,76

HAYERSY S.A.
Notas a los estados financieros

5. Participación de los trabajadores en las utilidades

Participación Trabajadores	47,15
Saldo final	47,15

6. Documentos y Cuentas por Pagar No Corrientes – Accionistas

Documentos y cuentas por pagar	163537,48
<u>Accionista</u>	
Saldo final	163537,48

7. Patrimonio de los Accionistas

Capital Social

El capital social suscrito de la compañía está dividido en 800 participaciones de US\$ 1 cada una.

<u>Accionistas</u>	<u>Acciones</u>	<u>US\$</u>
Abarca Espinales Denny	400	400,00
Bechan Abarca Dominique Margarita	200	200,00
Bechan Abarca Samuel	200	200,00
Total		800,00

8. Reserva Legal

Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía.

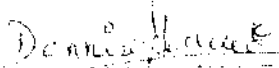
HAYERSY S.A.

Notas a los estados financieros

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto **HAYERSY S.A.** lleva sus Estados Financieros enmarcados a las leyes tributarias vigentes en el Ecuador, así como a las NIIF para PYMES, y entidades de control a las que se deba.

El presente manual de políticas y procedimientos contables estará aprobado por la Junta General de Accionistas o por el organismo que estatutariamente estuviera facultado, de **HAYERSY S.A.**

Una vez al año se revisaran las políticas para su actualización en caso de ser necesario, y se reformara previo aprobación de la Junta General de Accionistas o por el organismo control que estatutariamente estuviera facultado.


Abarca Espinales Denny
Gerente General
HAYERSY S.A.